Asunción, 03 de abril de 2023.

NOTA DOC- ADJ N° 395/2023

REFERENCIA: LPN N° 119/2017 – ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/ML PARA EL HOSPITAL DE TTRAUMA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 338.302.-
Adenda 1: SCAVONE HNOS S.A.

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LPN N° 119/2017 – ADQUISICION DE INTERFERON BETA 1 A 6.000.000 UI/ML PARA EL HOSPITAL DE TTRAUMA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID Nº 338.302.-**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 8342/2022**, conforme al siguiente detalle:

1. En la sección "Póliza / Garantía" solicitamos adjunten el documento correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Verificamos que se ha cargado una ADENDA contractual, en tal sentido le recordamos que la misma debe ser comunicada a la Dirección de Normas y Control a través del sistema de ampliación y reajustes, por lo que se aclara que la misma no ha sido verificada, y no puede considerarse como tal, hasta tanto no se envié por la vía correspondiente. Por tal motivo, es absoluta responsabilidad de la convocante la remisión según corresponda.

RESPUESTA 1: Con relación a lo observado se menciona que hemos verificado el expediente, y se remite la documentación solicitada póliza Nº 28.1509.0003960.0000 Endosos 1 - 2 y 3. Si bien Existe una Adenda la cual es parte integral del expediente, a lo cual existen antecedentes de otros expedientes publicados en el SICP que fueron remitidos de la misma forma desde un principio sin observación alguna y todas se encuentran publicadas, además en el apartado de crear Ampliación y Reajuste del proveedor no se observa una opción para la carga del mismo como TERMINACION DE MUTUO ACURERDO.

Datos del Procedimiento

* Tipos de Procedimiento: -
- A - Ampliación de monto.
- B - Ampliación de plazos.
- C - Reajuste.
- D - Otras modificaciones
- E - Prórrogas
- F - Interés Moratorio

Artículo 55 inciso b):
Unidad de Contratación:
* Nro. Resolución:
Fecha Resolución:
COVID-19: ☐

Ante lo expuesto, se aclara el punto observado y se dé continuidad al proceso mencionado y proceder a la publicación, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes M. Villasboa O. Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF – REPÚBLICA DEL PARAGUAY